

Bogotá D.C. _____ de 202_

Señor

Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.
Arquitecto Mauro Arturo Baquero Castro
La Ciudad

REFERENCIA: Auto declaración por impacto

Yo, _____, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ actuando en calidad de _____, de la solicitud radicada bajo el número _____ respecto del predio ubicado en la _____, DECLARO que el proyecto se clasifica como de BAJO IMPACTO AMBIENTAL de conformidad con lo establecido en el artículo 246 del Decreto 555 de 2021, de acuerdo con los siguientes aspectos:

USO DE BAJO IMPACTO AMBIENTAL	CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO
ASPECTO AMBIENTAL	
RESIDUOS PELIGROSOS	
Es Micro generador de residuos peligrosos (hasta 100.0 kg/mes calendario) incluidos en las corrientes descritas en los anexos del Decreto Nacional 4741 de 2005 o la norma que la modifique o sustituya.	
PRESIÓN SONORA	
El horario de funcionamiento del establecimiento es diurno y genera al exterior máximo 55 decibeles de los niveles estándares máximos permisibles de emisión de ruido señalados en el Artículo 9° - Estándares máximos permisibles de emisión de ruido, de la resolución 627 del 2006, las disposiciones contenidas en el Decreto 1076 del 2015 o la norma que lo modifique o sustituya.	
EMISIONES ATMOSFÉRICAS POR FUENTES FIJAS	
Genera emisiones al exterior que no requieren estudio ni permiso pero que necesitan dispersión de manera adecuada, según la reglamentación del Ministerio de Ambiente, Decreto 948 del 1995 y Resolución 619 de 1997, o la norma que lo modifique o sustituya.	
EMISIONES ATMOSFÉRICAS POR OLORES	
La actividad desarrollada en el establecimiento no produce sustancias generadoras de olores ofensivos y/o no se encuentra dentro de las actividades descritas en la Resolución del Ministerio de Ambiente 1541 de 2013, o la norma que la modifique o sustituya; o genera olores que se puedan mitigar a través de sistemas de control.	

Atentamente,

Nombre:
No. de cédula:
Dirección:
Teléfono:
Email: